



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00848579- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Marisa Velasco por la cual solicita el pago del proporcional de licencia anual no gozada, correspondiente al año 2024; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Velasco se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Filosofía de las Ciencias, hasta el 30 de Septiembre de 2024, fecha en que renuncia para acogerse al beneficio de la jubilación;

que por EX-2024-00848526- -UNC-ME#FFYH se tramita la renuncia definitiva;

que de acuerdo a lo dispuesto por el capítulo VII, art. 45º, inc. "a" y "d" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior corresponde se liquide la parte proporcional de la licencia por tiempo trabajado;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER se abonen a la Profesora MARISA NORMA VELASCO, legajo 33676, 34 (treinta y cuatro) días corridos de licencia anual no gozada en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Filosofía de las Ciencias de la Escuela de Filosofía, correspondientes al año 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.

